

*Carta* Europea de  
**La caza y la Biodiversidad**

Enviado por  
*Federación de Asociaciones de  
Caza y Conservación  
de Vida Silvestre de la UE*

Contenido

Introducción	1
<i>Carta</i>	2

Principio 1	3
Principio 2	5
Principio 3	7
Principio 4	9
Principio 5	11
Principio 6	13
Principio 7	15
Principio 8	17
Principio 9	19
Principio 10	21
Principio 11	23
Principio 12	25
Misión CARA	27

## INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2004 la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europa adoptó la Recomendación 1689 "La caza y el equilibrio Europa del medio ambiente, incluyendo la recomendación de que el Consejo de Europa "para *desarrollar una Carta Europea de Caza que es una guía de principios y buenas prácticas la caza, sobre todo en relación con la organización de la caza del turismo en el continente.* " Tres años más tarde, el Comité Permanente de la Convención sobre la Conservación de la vida Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (Convenio de Berna) ha aprobó dicha Carta, preparado por un grupo de trabajo integrado expertos en la materia (en particular, el Dr. Scott Brainerd la Noruega) y los representantes de las Partes y las organizaciones no gubernamentales - grupo europeo de expertos en el uso sostenible de *la Unión Unión Mundial para la Conservación / Comisión de Supervivencia de Especies - (UICN / SSC-ESUSG), la Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Vida Silvestre de la Unión Europea (FACE) y el Consejo Internacional para la Conservación de Vida Silvestre y del juego (CIC).*

1

La Carta tiene como destinatarios la caza como una forma de uso y / o la gestión de las especies de aves y mamíferos terrestres Orientada al consumo de Europa y de ocio, en el cumplimiento de la Convención de Berna. En él se exponen a para los cazadores, los operadores turísticos especializados en la caza, los reguladores y administradores de una lista de líneas Directrices vinculantes conjunto no de principios comunes y

buenas prácticas para la caza sostenible (incluido el turismo de caza) en Europa. Su propósito es asegurar que la caza y la turismo de caza se practica de manera sostenible Europa, evitando impactos negativos sobre la biodiversidad y haciendo una contribución positiva a la preservación de las especies y los hábitats y las necesidades de la sociedad.

### *Carta*

- Proporciona una serie de principios y directrices no es un vinculantes para el uso sostenible de la caza (realizada con armas de fuego, arcos o utilizando trampas, perros o aves de rapiña) para facilitar la conservación de la biodiversidad y desarrollo rural;
- fomentar la participación de los cazadores en la vigilancia, y los esfuerzos de investigación se centró en la gestión de la administración, Y la preservación de la fauna silvestre y sus hábitats;
- Promueve la cooperación entre los cazadores y otras partes interesados en la conservación y gestión la diversidad biológica.
- Busca asegurar que el turismo de caza es sostenible;
- Promueve las formas de caza que ofrece el turismo incentivos a las comunidades locales socio-económico proteger y manejar la vida silvestre y sus hábitats, y la la diversidad biológica en general;
- hacer recomendaciones a los operadores turísticos en la caza y los cazadores especializados que utilizan sus los servicios.
- recomienda medidas para mejorar las habilidades y cazador de seguridad;
- promover la educación, la sensibilización y la acción Información para los cazadores;
- Promueve las mejores prácticas para la caza.

2

### Principio 1

A favor de una gobernanza a varios niveles para obtener los máximos beneficios para conservación de la naturaleza y la sociedad

**Razón de ser:**

Humanas las decisiones que afectan el uso de y afectan a las especies del suelo están influenciadas por incentivos financieros y de reglamentación varios niveles, así como por factores culturales y sociales. Las políticas que afectan a estos factores debe decidirse en el nivel geográfico mejor y ser flexibles para tener en cuenta las condiciones biológicas diferentes, económico y social de gestión y permitir de adaptación. El aumento de la uniformidad de la cultura y mercados crea retos únicos para Reglamente que tiene por objeto orientar el uso locales de la tierra y la vida silvestre con el fin de preservar la diversidad de condiciones ecológicas.

3

Página 7

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

- a) tener en cuenta el estado de conservación de la fauna y la flora en los niveles adecuados (internacional, nacional, regional y locales);
- b) fomentar el desarrollo de políticas y estructuras para mitigar los conflictos y crear sinergias entre los intereses de la caza y la conservación de otras áreas la naturaleza de premiar las buenas prácticas (por ejemplo, por concesiones o privilegios) y de legislar en contra negligencia;
- c) garantizar que las políticas y las estructuras de tener en cuenta las necesidades culturales (como el uso múltiple) ecológica y las condiciones locales y las políticas niveles más altos;
- d) reglamentación u otros incentivos de auditoría se perjudiciales para la conservación de la biodiversidad y eliminar la neutralizar o compensar por ellos;

4

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

- a) ayudar a las autoridades en todos los niveles para desarrollar y promover incentivos para salvaguardar la biodiversidad mediante el uso sostenible;

b) Luchar en todos los niveles para lograr el máximo impacto positivo de la caza en la conservación de la naturaleza.

---

**Página 8**

Principio 2

Asegurar que los reglamentos  
son comprensibles y respetado

**Justificación:**

Reglamento es importante y necesaria, pero que puede generar costos tanto para la conservación de la naturaleza que las partes interesadas. Estos costos son tan bajos como sea posible si se combina administración mínima a un máximo de motivación para ponerlas en práctica. Por tanto, es conveniente que la aplicación es fácil y que si no se puede detectar de forma fiable. Inadecuado (incluyendo que son incomprensibles o no viables) puede conducir a consecuencias negativas (como las matanzas ilegales) si el incumplimiento es simple y rentables, o si la razón no está incluido.

---

**Página 9**

**Directrices:**

**La conservación de la naturaleza mejorará si**

**Los reguladores y administradores:**

a) simple, flexible y lógica respuesta Formular a los principios biológicos, las políticas (inter) nacional, un preocupaciones económicas, sociales y expectativas

las poblaciones de especies y la sociedad. Los planes deben y / o medidas de gestión incluyen disposiciones que garantizan su correcta ejecución, seguimiento y actualización;

---

## Página 11

- c) tratando de evitar y mitigar los impactos negativos sobre especies y / o hábitats donde sea posible, y optimizar el gestión de los nutrientes de los ecosistemas para la biodiversidad y la sociedad;
- d) garantizar la inclusión en los planes de gestión muestras tomadas por los cazadores locales y turistas cazadores;
- e) cooperar con los cazadores en el desarrollo y aplicación métodos de vigilancia y gestión sencilla y eficaz poblaciones, hábitats y servicios de los ecosistemas;
- f) cooperar, en su caso, con las facultades administrativas de entidades de vecinos y las rutas de migración para asegurar la correcta gestión y la salvaguardia de las poblaciones transfronterizas;
- g) desarrollar e implementar sistemas estandarizados de recogida de datos para la gestión adaptativa de las poblaciones en todos los las escalas adecuadas;
- h) reconocer que los cambios naturales o inducidos por el hombre son inevitables;

8

### Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:

- a) contribuir a la supervisión de la población y la investigación;
- b) Trabajar para integrar sus actividades en el manejo adaptativo las poblaciones y hábitats de especies de caza afectados;
- c) Comprender y reconocer el papel biológico y el impacto de la pre-especies nativas de personas que se citan de juego y tener en cuenta su participación en su conservación y gestión;
- d) garantizar el mantenimiento de poblaciones de especies de caza objetivo niveles óptimos en relación con sus hábitats, las comunidades sus especies, y los objetivos para la restauración de la biodiversidad;
- e) garantizar que las cosechas sean sostenibles en términos de población y no perjudiciales para los servicios del ecosistema.

---

## Página 12

### Principio 4

Mantener las poblaciones silvestres de  
con las reservas genéticas nativas  
para permitir ajustes

**Razón de ser:**

Las especies nativas y sus hábitats, como los medios de vida obtenidos por las poblaciones humanas, sufren o la introducción de especies exóticas invasoras, o una selección por el hombre puede poner en peligro la viabilidad a largo plazo de sus poblaciones.

9

Página 13

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

- a) tomar medidas disuasorias contra la emisión de nuevas potencialmente las especies exóticas invasoras y / o perjudiciales a favor o en flora nativa de vida silvestre;
- b) se refieren a los cazadores en los programas de erradicación de especies exóticas invasoras;
- c) facilitar el restablecimiento de las especies nativas inicialmente la fauna y la flora, de conformidad con las directrices y definir claramente la gestión de la UICN la definición de sus planes de recuperación;
- d) incorporar los aspectos genéticos en sus planes de gestión;
- e) explorar de cooperación transfronteriza a garantizar la adaptabilidad de la genética de poblaciones;
- f) estudiar la genética de poblaciones de especies cuya situación es especialmente preocupante;

10

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

- a) Aceptar la devolución a través de la recolonización natural, las especies de la fauna nativa antes región, teniendo cuenta el desarrollo socio-económico;
- b) fomentar la repoblación de las fuentes pertinentes, pero sólo para introducir o reintroducir especies de conformidad con las directrices de la UICN;
- c) Evitar la exclusiva selección de las muestras sobre la base de caracteres del fenotipo o el comportamiento no es representativo de la población de una especie, y por lo tanto potencialmente negativos;
- d) apoyar a los investigadores y empresarios de la

supervisión las características genéticas de las poblaciones.  
poblaciones.

---

**Página 14**

### Principio 5

Mantener los ambientes que  
mantener poblaciones saludables y robustos  
especies aprovechables

#### **Razón de ser:**

La vida silvestre son vulnerables a los contaminantes y otros impactos humanos sobre sus poblaciones y sus hábitats. Todos aquellos que aman la vida silvestre beneficio o tienen interés en trabajar juntos para reducir o mitigar el impacto del deterioro el medio ambiente. Es necesario revisar condición permanente de los animales capturados y sus hábitats.

11

---

**Página 15**

#### **Directrices:**

**La conservación de la naturaleza mejorará si**

**Los reguladores y administradores:**

a) Desarrollar sistemas que se acuerden de mutuo acuerdo alentarán a los cazadores para apoyar la conservación de los hábitats y paisajes y especies de vida silvestre asociada con ellos;

- b) desarrollar y aplicar sistemas normalizados de vigilancia de la salud y el estado del juego, sus poblaciones, sus hábitats y sus ecosistemas;
- c) tener en cuenta los posibles impactos negativos de la caza de otros servicios de ecosistemas, y reducir al mínimo y mitigar;

12

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

- a) contribuir activamente a la conservación y restauración de los hábitats en las escalas adecuadas en posible;
- b) Trabajar para garantizar que sus actividades no tengan impactos negativos sobre el medio ambiente local y los hábitats;
- c) utilizando sólo los elementos de la flora nativa para la restauración ecológica de los hábitats.

---

**Página 16****Principio 6**

Alentar el uso para crear  
motivaciones económicas para  
Conservación de la Naturaleza

**Razón de ser:**

Las partes pueden ser alentadas a salvar a las especies de vida silvestre y sus hábitats en los que reconocen su valor económico potencial.

13

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

a) entender que la explotación de oportunidades de los proveedores esperar una compensación justa por los servicios y oportunidades que ofrecen;

b) fomentar el modelos De funcionamiento probable traer beneficios económicos-sociales a los interesados y las comunidades locales;

c) definir las funciones oficiales o impuestos razonables, que no impiden la participación local;

d) proporcionar a los interesados y las comunidades locales incentivos para mantener o mejorar la diversidad de especies y hábitats;

14

**Cazadores:**

a) están razonablemente dispuestos a contribuir para el acceso y la caza de oportunidades, y la conservación y juego de dirección y su hábitat;

b) aceptar las estructuras de entrada y de gestión conducentes para definir el acceso a los cazadores locales y el equilibrio externo justa y adecuada;

**Los operadores turísticos que se especializan en la caza:**

a) reconoce y acepta que sus actividades deben beneficiarse economías y los actores locales y con ello, aumentar esfuerzos para conservar la naturaleza;

b) de acuerdo en que su acceso puede ser restringido y / o ser objeto de honorarios más altos que los pagados por los cazadores locales.

## Principio 7

Garantizar la correcta utilización de los animales  
adoptadas y evitar el despilfarro

**Razón de ser:**

Utilizando todo el potencial de un recurso

Renovables

Producto una máximo

incentivos

beneficios económicos para las poblaciones locales, refleja un  
los límites ambientales y, en algunos casos,  
la contaminación orgánica.

15

---

**Página 19**

**Directrices:**

**La conservación de la naturaleza mejorará si**

**Los reguladores y administradores:**

- a) Promover el manejo adecuado y tratamiento de los animales silvestres adoptadas;
- b) garantizar que los productos cumplen el juego normas de salud e higiene, antes de ser autorizados para la venta y / o comerciales de consumo;

16

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

- a) transformar la carne de una manera apropiada para evitar residuos y contaminación;
- b) utilizar al máximo las pieles y cueros;
- c) garantizar, cuando sea posible y apropiado, a otros usos de los animales capturados;
- d) que respeten las normas de higiene para garantizar la calidad de carne y evitar riesgos para la salud de los consumidores;
- e) garantizar que los productos de juego que no ponerse a disposición de la población local.

**Principio 8**

Fortalecer la capacidad de los interesados  
y la autonomía local

**Razón de ser:**

Si ella puede contar con un buen conocimiento local y seguimiento, la gestión a nivel local es el que tiene el mejor adaptabilidad. También fortalece la capacidad de los interesados y hace directamente responsables de cumplir los requisitos beneficiarios y la salvaguardia de los recursos. La gestión local debe ser coherente con los objetivos definido en los niveles superiores.

17

**Directrices:**

**La conservación de la naturaleza mejorará si**

**Los reguladores y administradores:**

- a) en su caso, promover y facilitar la gestión descentralizada especies cuyas poblaciones son saludables y estables o aumento de nivel regional o local;
- b) facilitar la creación de capacidad y la toma de responsabilidades de los actores locales, en particular, cazadores, en este proceso de descentralización;
- c) **promover modelos que aseguren** la distribución equitativa beneficios entre los grupos de usuarios;

**Cazadores:**

18

- a) Tener conocimiento de la ecología de la fauna y las prácticas Conservación;
- b) reconocer su papel como administradores de los recursos y **participar activamente** en las prácticas de gestión y las medidas Conservación;
- c) comunicarse con otras partes interesadas y con las autoridades locales en la búsqueda de las mejores soluciones;

**Los operadores turísticos que se especializan en la caza:**

- Reconocer una) de las culturas, tradiciones y necesidades de los la población local (incluidos los cazadores);
- b) trabajar en estrecha colaboración con cazadores y gestores locales, y con otras partes interesadas para garantizar la integración actividades y evitar conflictos.

---

**Página 22****Principio 9**

Los usuarios de los recursos silvestres  
debe ser a la vez competentes y  
responsables

**Razón de ser:**

Así que las prácticas son puntos sostenible Ambiental y socialmente, se recomienda que usuarios de los recursos silvestres responsable y competente en los métodos, material y las especies que utilizan.

19

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

- a) Alentar y facilitar los programas educativos y cazador de la educación;
- b) cooperar con las organizaciones que coordinan los cazadores a comprometerse con todas las partes interesadas, incluidos los contratación de personas de ambos sexos, de todas las edades y todos los ambientes;

**Cazadores:**

- a) son competentes para garantizar un manejo seguro y cumplir con las normas de los instrumentos artísticos y accesorios legalmente permitido para la caza;
- b) tener los conocimientos necesarios La identificación, hábitos y ecología de las especies de caza y caza de especies no;
- c) recibir capacitación periódica para mantener o mejorar sus habilidades;
- d) Conozca las leyes y reglamentos que rigen el ejercicio de la caza y la conservación de la fauna silvestre en vigor en el lugares donde ellos cazan;
- e) enseñar a los cazadores de nuevas habilidades de los y el conocimiento para ser competente y responsable;

20

**Los operadores turísticos que se especializan en la caza:**

- a) proporcionar a sus clientes la información y el conocimiento necesarias para un mundo sostenible y responsable.

**Principio 10**

Reducir al mínimo el sufrimiento evitables infligido a los animales

**Razón de ser:**

Para las prácticas para ser socialmente sostenible, sufrimiento de los animales debe ser lo más limitado como sea posible.

21

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

- a) Adoptar las normas, reglamentos y medidas incentivos para los métodos y materiales para permitir para evitar en lo posible el sufrimiento de los animales;
- b) comunicarse con los cazadores en la necesidad de abordar el cumplimiento de los animales cazados;
- c) reconocer y promover las mejores prácticas;

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

22

- a) respetar el juego y tratar de reducir o eliminar la medida de lo posible el sufrimiento innecesario;
- b) el estudio de la fisiología de los animales y los métodos más eficaz para matar el partido sin hacerse daño;
- c) promover medidas para mejorar las habilidades en el uso de técnicas y accesorios de caza;
- d) tratará de continuar y completar el juego con eficacia heridos;
- e) prohibir los métodos de pesca que causan el estrés o dolor y / o no son selectivos o causar Captura masiva;
- f) cuidado de no perturbar a las especies en formas que podrían tener un impacto significativo y perjudicial.

## Principio 11

Fomentar la cooperación entre todos los interesados en la gestión de las especies explotadas, las especies que son y sus hábitats asociados

**Razón de ser:**

Todas las partes interesadas, incluidas las autoridades, los gobiernos, los propietarios, cazadores, recursos de otros usuarios y partidarios

23

La naturaleza puede hacer una contribución positiva a la correcta gestión de la biodiversidad mediante la cooperación. Ayuda a la Cooperación promover el uso sostenible de los recursos y las sinergias en el contexto de los esfuerzos para proteger la naturaleza, mientras que los conflictos de intereses de Recursos Humanos.

**Directrices:**

**La conservación de la naturaleza mejorará si**

**Los reguladores y administradores:**

- a) crear estructuras formales que reúne a los intereses de todas las partes interesadas;
- b) promover la información pública sobre los asuntos y la conservación de la naturaleza beneficios económicos y / o culturales se puede quitar y responsable duraderas;
- c) oportunidades para fomentar la cooperación entre diferentes intereses e incentivos en significado;
- d) poner en práctica todas las medidas posibles para evitar y

24

4) poner en práctica todas las medidas posibles para evitar y resolver los conflictos;

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

a) Buscar oportunidades de contribuir al bienestar las poblaciones humanas y la vida silvestre (incluyendo no de caza las especies) y sus hábitats;

b) Buscar activamente alianzas con el otros actores locales.

Principio 12

Animar a la sociedad a aceptar los usos consuntivos como el desarrollo herramientas para la conservación de la naturaleza

**Razón de ser:**

Teniendo en cuenta la aspiración común de los cazadores y otros conservacionistas para que haya populationssainesdefaunesauvage, etprenantencompte las principales amenazas que enfrenta la biodiversidad en Europa debido a los cambios en el uso planificación y otros factores antropogénicos, es esencial que todas las partes interesadas de trabajo juntos para educar al público sobre la importancia de conservación de la naturaleza. Para garantizar la aceptación por la sociedad, es importante que todos los usuarios de la vida silvestres llamar la atención del público a las consecuencias el uso positivo de la conservación sostenible de la diversidad biológica. También es esencial que todos los los interesados que trabajan juntos para educar a la público sobre temas importantes para la conservación Naturaleza.

**Directrices:****La conservación de la naturaleza mejorará si****Los reguladores y administradores:**

a) Proporcionar un marco para garantizar la aceptación a largo plazo por el beneficios de la empresa para la conservación de la naturaleza como resultado de explotación de especies silvestres;

b) asegurar el mantenimiento de las poblaciones de especies de caza niveles que sean compatibles con los intereses de otros sectores sociales económica (por ejemplo, agricultura forestal, etc.)

c) preservar los valores culturales, históricos y estéticos vínculo legítimo para la vida silvestre y la caza.

26

**Los cazadores y la caza de los operadores turísticos:**

a) están atentos a los intereses locales y las culturas y el respeto de los mismos;

b) se esfuerzan por ser embajadores del juego gracias a un comportamiento y prácticas;

c) El respeto a la propiedad privada y las restricciones locales, incluyendo incluidas las medidas de conservación;

d) proporcionar a otras partes interesadas con la educación y la información sobre los beneficios de la caza sostenible y Conservación;

e) comprender la necesidad de involucrar a las comunidades locales en todas las actividades de caza, incluidas las operaciones la caza del turismo.

## Misión CARA

*La Federación de Asociaciones de Caza y Conservación*

*Vida Silvestre de la UE* (FACE) es una asociación internacional organizaciones no gubernamentales (ONG) sin fines de lucro, que actúan en el interés de más de 7.000.000 cazadores europeos.

FACE fue fundada en 1977 y con sede en Bruselas, Bélgica.

Representa a los 36 **miembros de pleno derecho** que son asociaciones nacional de caza de los Estados miembros de la *Unión Europea* y del *Consejo*, otros países de *Europa*, así como sus 5 *Miembros Asociados*.

Los **principales objetivos** de FACE son los siguientes:

27

PROMOVER la caza, de acuerdo con el principio de uso y sostenible el uso racional de los recursos naturales, como instrumento para el desarrollo rural, la conservación

instrumento para el desarrollo rural, la conservación  
la vida silvestre y la biodiversidad y la protección, mejora  
y la restauración de hábitats para la fauna.

Defender y representar los intereses colectivos de sus  
Los miembros de las instituciones europeas e internacionales  
para todas las cuestiones relacionadas con la caza, como la gestión de  
la vida silvestre, la conservación de la naturaleza, las armas de fuego, la  
la sanidad animal, higiene de carne de caza, la ética, etc.

[www.face.eu](http://www.face.eu)

---

**Página 31**

## **CARA**

*Federación de Asociaciones de  
Caza y Conservación de la Vida Silvestre en la UE*  
Calle F. Pelletier 82  
B - 1030 Bruselas  
Tel. +32 2 732 69 00  
Fax +32 2 732 70 72  
[info@face.eu](mailto:info@face.eu)  
[www.face.eu](http://www.face.eu)

El texto completo de la *Carta* está disponible en  
la página web del *Consejo de Europa* [www.coe.int](http://www.coe.int) / biodiversidad